

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 05 MAR 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Primera Disposición Final de la Ley Nº 28478, Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, se dispuso que la educación en materia de seguridad y defensa nacional es obligatoria en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo del Perú;

Que, el artículo 67 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2006-ED y sus modificatorias, establece que la Unidad de Defensa Nacional, que depende de la Secretaría General, es el órgano responsable de brindar asesoramiento a la Alta Dirección en materia de Defensa Nacional, la afirmación de la identidad nacional y la integración fronteriza, y que tiene entre otras funciones, apoyar a la Alta Dirección en la política de Defensa Nacional en el Sector Educación, haciendo propuestas y evaluación de los planes que se formulen, así como desarrollar estrategias educativas que contribuyan al fortalecimiento de la identidad nacional peruana desde la Institución Educativa, y también promover la educación en valores y seguridad ciudadana en las Instituciones Educativas de las etapas Básica y Superior;

Que, la Unidad de Defensa Nacional elaboró un Instructivo para la Organización y Desarrollo del "Taller Centralizado de inicio del año escolar 2012" en el marco de la Propuesta Pedagógica: Difusión de la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional en Educación, a llevarse a cabo del 11 al 15 de marzo de 2012 en las instalaciones del Centro de Convenciones de Huampaní, Distrito de Chaclacayo, Provincia de Lima;

Que, resulta necesario aprobar el documento antes mencionado con la finalidad de iniciar las gestiones correspondientes para la realización del evento denominado "Taller Centralizado de inicio del año escolar 2012";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 25762 que aprueba la Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510, y en el Decreto Supremo Nº 006-2006-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Instructivo para la Organización y Desarrollo del "Taller Centralizado de inicio del año escolar 2012" en el marco de la Propuesta Pedagógica: Difusión de la doctrina de Seguridad y Defensa Nacional en Educación, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Prensa y Comunicaciones publique la presente Resolución de Secretaría General así como el documento aprobado en el artículo 1 Portal de Educación precedente. en el Institucional del Ministerio http://www.minedu.gob.pe/normatividad/.

Registrese y comuniquese.

ESILU LEON CHEMPEN

Secretaria General Ministerio de Educación



INSTRUCTIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL "TALLER CENTRALIZADO DE INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2012" EN EL MARCO DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA: DIFUSIÓN DE LA DOCTRINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN EDUCACIÓN

1. FINALIDAD

Establecer las disposiciones para la organización y el desarrollo del "Taller Centralizado de Inicio del año escolar 2012", en el marco de la Propuesta Pedagógica: Difusión de la doctrina de Seguridad y Defensa Nacional en Educación, a ser desarrollado por la Unidad de Defensa Nacional (en adelante, UDENA) con docentes de Instituciones Educativas de Primaria ubicadas en el ámbito de diez (10) Unidades de Gestión Educativa Local (en adelante, UGEL) de frontera del país.

2. OBJETIVOS

- 2.1 Compartir experiencias exitosas logradas en la aplicación de la Propuesta Pedagógica de UDENA en el curso del año 2011 en cada UGEL de frontera del país.
- 2.2 Profundizar aspectos fundamentales de la doctrina de Seguridad y Defensa Nacional para el Sistema Educativo del país, e incorporarlos al proceso de diversificación curricular para el trabajo docente.
- 2.3 Desarrollar los aspectos teóricos y metodológicos de la referida Propuesta Pedagógica para su aplicación en el marco de la doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, que comprende: el fortalecimiento de la identidad nacional, la educación en valores ciudadanos, la difusión de la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, así como los ejes transversales de la propuesta.
- 2.4 Definir y preparar con los participantes, el programa de los talleres descentralizados para responder a sus necesidades y expectativas de formación continua en servicio.

3. ALCANCE

- Ministerio de Educación: Unidad de Defensa Nacional UDENA.
- Región Tumbes: UGEL Zarumilla
- Región Piura: UGEL Ayabaca
- Región Cajamarca: UGEL San Ignacio
- Región Amazonas: UGEL Condorcanqui
- Región Loreto: UGEL Mariscal Ramón Castilla
- Región Ucayali: UGEL Coronel Portillo / Masisea
- Región Madre de Dios: UGEL Tahuamanu
- Región Puno: UGEL Huancané y UGEL Yunguyo
- Región Tacna: UGEL Tacna.



4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 28478, Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
- Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.
- Decreto Supremo Nº 006-2006-ED y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Resolución Ministerial N° 0622-2011-ED, que aprueba la Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2012 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva.
- Resolución Ministerial N° 0014-2012-ED, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2012 del Pliego 010 - Ministerio de Educación.

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 El Ministerio de Educación, por intermedio de la UDENA y en estrecha coordinación con las UGEL comprendidas en los alcances del presente documento, desarrollará el "Taller Centralizado de Inicio del año escolar 2012" en el marco de la Propuesta Pedagógica: Difusión de la doctrina de Seguridad y Defensa Nacional en Educación" (en adelante, el Taller).
- 5.2 Las UGEL comprendidas en el alcance de este instructivo darán las facilidades administrativas correspondientes a los docentes y especialistas que participarán en el evento en mención, de manera que puedan desplazarse oportunamente de sus centros de trabajo hacia la ciudad de Lima y viceversa.
- 5.3 En el Taller participarán delegaciones de nueve (09) regiones de frontera del país, cuya conformación comprende:



- b) Docentes de aula y Directores de instituciones educativas con aula a cargo que hayan mostrado un desempeño esmerado en la aplicación de la Propuesta Pedagógica.
- 5.4 El evento se realizará en las instalaciones del Centro de Convenciones Huampaní (ubicado en el Distrito de Chaclacayo, Provincia de Lima), del 11 al 15 de marzo del 2012.
- 5.5 Los participantes se registrarán en la Sede del Taller en el transcurso de la tarde del domingo 11 de marzo y permanecerán en ella hasta el mediodía del jueves 15 del citado mes.



6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 Temas a desarrollar:

- a) La Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional en Educación, un enfoque centrado en la naturaleza del Sistema Educativo: Desarrollo Integral del potencial humano de la Nación.
- b) Evaluación del trabajo realizado el año 2011: Presentación de experiencias exitosas por regiones.
- c) La formación de la ciudadanía centrada en valores democráticos, éticos y cívico – patrióticos para continuar construyendo una sociedad genuinamente democrática.
- d) La diversificación curricular en el marco de la Propuesta Pedagógica de la UDENA.

6.2 Metodología

- a) Exposición sobre la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional: Un enfoque educativo del tema.
- Taller de Evaluación de las acciones desarrolladas en el año 2011 y presentación de experiencias exitosas en plenaria.
- c) Exposición: La formación de la ciudadanía centrada en valores democráticos, éticos y cívico patrióticos.
- d) Exposición y taller sobre el proceso de diversificación curricular referido a la temática de la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional.
- e) Taller: Elaboración de la temática y metodología de los eventos descentralizados en el marco de la Propuesta Pedagógica de la UDENA.

6.3 Meta de participantes



Se prevé la asistencia al evento de ochenta (80) participantes, incluyendo docentes de aula, directores o subdirectores de instituciones educativas y especialistas de primaria de las respectivas UGEL comprendidas en la Propuesta Pedagógica, así como seis (06) integrantes de la UDENA; de conformidad con la siguiente relación:

LIMA, Ministerio de Educación: UDENA

6

- Jefe de Unidad
- 3 Especialistas
- 1 Secretaria
- 1 Apoyo administrativo

 TUMBES: UGEL Zarumilla 1 Especialistas de Educación Primaria de la UGEL 2 Directores de IE 4 Docentes de aula 	7
 PIURA: UGEL Ayabaca 1 Especialista de Ed. Primaria de la UGEL 2 Directores de IE 4 Docentes de aula 	7
 CAJAMARCA: UGEL San Ignacio 1 Especialistas de Ed. Primaria de la UGEL 2 Directores de IE 4 Docentes de aula 	7
 AMAZONAS: UGEL Condorcanqui 1 Especialista de Ed. Primaria de la UGEL 2 Directores de IE 4 Docentes de aula 	7
LORETO: UGEL Mariscal Ramón Castilla 1 Especialista de Ed. Primaria de la UGEL 2 Directores de IE 4 Docentes de aula	7
 UCAYALI: UGEL Coronel Portillo 1 Especialista de Ed. Primaria de la UGEL 2 Directores de IE 4 Docentes de aula 	7
 MADRE DE DIOS: UGEL Tahuamanu 1 Especialista de Ed. Primaria de la UGEL 1 Director de IE 2 Docente de aula de la UGEL Tambopata 4 Docentes de aula de la UGEL Tahuamanu 	8
 PUNO: UGEL Huancané 1 Especialista de Ed. Primaria de la UGEL 2 Directores de IE 5 Docentes de aula 	8
PUNO: UGEL Yunguyo 1 Especialista de Ed. Primaria de la UGEL 2 Directores de IF	8



5 Docentes de aula

TACNA / UGEL Tacna

- 8
- 1 Especialista de Ed. Primaria de la UGEL
- 2 Directores de IE
- 5 Docentes de aula

6.4 Financiamiento

- 6.4.1 La UDENA financiará los siguientes gastos a los participantes en el Taller:
 - a) El costo de los pasajes (aéreo, terrestre o fluvial) desde sus lugares de origen hacia Lima y viceversa.
 - b) Alojamiento y alimentación en el Centro de Convenciones Huampaní.
 - c) Un monto asignado a cada participante por concepto de movilidad local.
- 6.4.2 El financiamiento de este evento se efectúa con fondos provenientes del Tesoro Público, de acuerdo con la respectiva Programación de Gasto Mensual y de conformidad con el Plan Institucional Anual 2012 de la Unidad de Defensa Nacional del Ministerio de Educación.

RESPONSABILIDADES

- 7.1 El cumplimiento del presente documento es responsabilidad de la Unidad de Defensa Nacional.
- 7.2 Los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación deberán brindar el apoyo necesario, dentro de sus competencias, para el desarrollo de las actividades descritas.



PLAN OPERATIVO ANUAL 2012

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA

FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CATEGORIA	PROGRAMA PRESUPUESTO	PRODUCTO/ PROYECTO	ACTIVIDAD/ ACCION / OBRA	FINALIDAD
22	006	007	8-4	9001	3999999	50000002	00021

FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

DIRECCIÓN/ OFICINA/ UNIDAD:

UNIDAD DE DEFENSA NACIONAL

UE 024

OEG OEG1 OEE4

POLITICA P6 LA LA1

CC

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1 2 3 4

1. Denominación de la Actividad Operativa

ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA LA IDENTIDAD, DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL

2. Descripción de la Actividad Operativa

Esta actividad tiene el propósito de fortalecer la identidad nacional peruana desde la Intitución Educativa, tanto como los valores ciudadanos, de conformidad con los fines de la Educación expresados en al Ley General respectiva (Ley N° 28044). A la vez, se difunde la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, en cumplimiento de la Ley N° 28478 - Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. La seguridad y Defensa Nacional en Educación implica también participar en acciones de Seguridad Ciudadana relacionadas con la comunidad educativa, por cuento aquella es un aspecto de la defensa nacional en el frente interno. Comprende también una labor preventiva de seguridad al realizar acciones de prevención contra el peligro de las minas antipersonal.

3. Objetivo de la Actividad Operativa

Formación de niños y niñas en los aspectos fundamentales de la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional en el ámbitos de mayor prioridad social como son las II.EE de las UGEL de frontera del país.

4. Marco Normativo

Teniendo en cuenta el D.L.N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación y su Modificatoria Ley 26510, y el D.S.N°006-2006-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MED (artículo 67°), por la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional; por lo tanto la Unidad de Defensa Nacional es el órgano responsable de asesorar a la Alta Dirección en materia de Seguridad y Defensa Nacional; elaborando propuestas para la formación de la ciudadanía, el fortalecimiento de la Identidad y de la integración fronteriza.

5. Localización y Beneficiarios

Localización: 22 talleres: Lima (Huampani), Tumbes (Zarumilla), Cajamarca (San Ignacio), Tacna (Tacna), Loreto (Caballo cocha), Puno (Huancané-Yunguyo), Piura (Ayabaca-Sullana), Madre de Dios (Iñapari), Ucayali (Masisea), Amazonas (Santa María de Nieve), Trujillo (La Libertad), Huancayo (Junín), Ayacucho, Chiclayo (Lambayeque), Puerto Maldonado (Madre de Dios), Huánuco (Tingo María-Tulumayo), San Martin (Uchiza-Santa Lucía),

Beneficiarios:

Total 1,880 -Lima 80, Tumbes 180, Cajamarca 80, Tacna 180, Loreto 80, Puno 260, Piura 280, Madre de Dios 80, Ucayali 80, Amazonas 80, Trujillo (La Libertad) 100, Huancayo (Junín) 100, Ayacucho 100, Chiclayo (Lambayeque) 100, Huánuco 50, San Martin (Uchiza) 50.

6. Estrategia operativa de la intervención

Desarrollo de acciones de capacidades a docentes de primaria de II.EE seleccionadas de las UGEL de frontera en las nueve regiones limítrofes del país; la capacitación se realizará mediante: a) Seminario Taller de inicio de año: b) seminarios taller descentralizados (en los mismos ámbitos de las respectivas UGEL); Seminario Taller de Evaluación Anual en Lima, y d) Acciones de monitoreo acompañante en las II.EE de frontera. Asimismo, en el campo de sensibilización y concienciación de la comunidad educativa para la seguridad ciudadana, que también se efectúa mediante talleres descentralizados en las ciudadades que son capital de Región u otras con altos índices de inseguridad. Las acciones de sensibilización de la población educativa contra el peligro de las minas antipersonal se realizarán también mediante talleres, y esto en cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por el Perú.

7. Actividad y Tareas

				ACTIVIDAD OPERA	ATIVA							
		Denominación		Cantidad	PPTO (S/.)	AN	PNAIA	COLUMN TRANSPORT	RIBUYE A	and the second second	PNC	ΕP
		DE EDUCACIÓN PARA LA IDENTIDAD, DEFENSA Y	Persona Capacitada	1880	504,082.00							
			TAREA	S DE LA ACTIVIDAI	OPERATIVA	1.35%						
N°	Uso/ SIGA			Cantidad	PPTO (SL)		PNAIA	PIO	PNVCM	VRAE	PNC	E
1	С	DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	Acciones	21	56,382.00							
2	С	DIFUSIÓN DE LA DOCTRINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	Persona Capacitada	880	310,776.00							
3	С	TALLERES DESCENTRALIZADOS SOBRE EDUCACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	Persona Capacitada	900	94,860.00							
4	С	TALLES DE PREVENCIÓN CONTRA EL PELIGRO DE LAS MINAS ANTIPERSONAL	Persona Capacitada	100	16,860.00							
5	С	ACCIONES DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	Acciones	1	25,204.00							
		10							-			-

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS (Nuevos Soles)

Octubre Noviembre Diciembre 33,460.00 17,740.00 7,200.00 1,800.00 7,000.00 7,300.00 1,440.00 6,120.00 200.00 14,600.00 7,000.00 4,940.00 600.00 6,382.00 64,700.00 2,400.00 21,000.00 27,900.00 21,000.00 600.00 22,770.00 III Trim 4,000.00 10,000.00 24,700.00 28,700.00 11,300.00 7,000.00 200.00 8,100.00 6,190.00 Julio Agosto Setiembre 111,392.00 60,670.00 33,690.00 900.00 7,000.00 7,000.00 7,740.00 12,060.00 2,000.00 2,000.00 21,000.00 200.00 6,770.00 9,810.00 900.00 25,000.00 200.00 600.00 6,382.00 10,000.00 74,101.00 21,000.00 600.00 17,640.00 14,680.00 II Trim 5,760.00 24,700.00 7,000.00 200.00 42,321.00 43,380.00 42,320.00 Junio 24,700.00 7,000.00 200.00 6,120.00 5,360.00 Mayo 5,760.00 24,701.00 7,000.00 200.00 4,660.00 Abril 65,105.00 21,000.00 600.00 1 Trim 024. MINISTERIO DE EDUCACION UNIDAD DE DEFENSA NACIONAL 10. MINISTERIO DE EDUCACION 7,000.00 200.00 65,105.00 32,404.00 7,200.00 72,305.00 Marzo LIMA 7,000.00 Febrero 200.00 7,000.00 200.00 Enero Cadena de Gasto 3.2.1.2.99 3.2.7.10.1 3.2.2.4.4 3.1.99.1.4 3.1.5.1.1 3.2.8.1.2 3.2.1.2.2 6.3.2.3.1 3.2.8.1.1 3.2.1.2.1 CORRELATIVO DE CADENA: UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD OPERATIVA: 발 PLIEGO: REGIÓN:

200.00

200.00

7,000.00

7,200.00

17,740.00

7,200.00 72,305.00 111,909.00 42,321.00 43,380.00 42,320.00 128,021.00 111,392.00 60,670.00 33,690.00 205,752.00 33,460.00

25,204.00

32,404.00

Total general

25,204.00

3.2.7.11.99



			Thursday.	THE PARTY NAMED IN	The second second		Contract Contract	CO. 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	1000	1000 1000	1000 to 1000 t	Villa Company of Colores	Constitution of the control			COURSESSEED,		Collection of Property	Control Days					
Gersch Abertstane Gental	Reported y accessed	Sercio	-	-	- 6	9	-	2101 1300	-		-													
	Papeleon on process, Oles y manerales de elécrio	5		-	-	-	~	0007 299			-	-								8	2,000,00			
Carper and in Adaptacers in another parts. Protestin increved.		*	8	-	-	-				A				8						25,000 00				1
Computation Person - see (§) 1 and	Eupos Centralizardes y perfecte	Les	-	-	9	2	-	900'8 065'8		-										21,000 00				
DEVISOR OF LA DECTRIAL DE REGUEGAD Y DETERMA MACCHINAL		Anna Company						113,776	B B	91	2			1,280.9	178.60	17.300 M	N.791.80	00 640 00	Pt. 790.00	01 Marie	M,735.00 14,479.00	13,38.96	1396.54	2000
Tube de Proviceción del Plan. Arcel Sand				-		-	1									20 200 20								+
						2								2										
The state of the s	Contant Absorbation de Sercons EAS - 2010	Service	12 2	-	2 .3	-	-	-	.+ v.		+	-		(000)			(000 m	(10000)	((mom)		20000 - 4,500 C	or copy	4,000.00	00000)
	Cortes Africanis de Socres (CAS -2013) Corellacemes a ESSA UD de CAS	Sercio	0 0		2 2		- 6	2000 3,000 1	 	- - - - - -				300000	30000	20000	300000	20000	3,000 00	30000	ADDE ADDE	on contract	20000	20000
granatin e legende de le Mared de Tegandal y		Service	5,000	-	3 2	~		2 13000		900									171					
Tallines Decontration to America Tallines Decontration to Date do Secondad y Deform Marcel														8										H
4	Senimona, talents y sinkinys	Services	08	-	3 3	2	-	100 1400	8					2	To the second		8,401				10			
Copensors (Contyporal)	Seminant, tylens y sinders Seminant telems y simbori	Service	8 8		2 2	2 2		100 1400	8	8							6,400	8,60						
čule cerbij	Sentration, takens y arrelons	Seerie	9	-	~	01 /	-	1,400		8								(440)						
Func Provincial	Seminaria, Selects y sandores	Saven	2 98	-	3 2	91	-	100 1,400		8									R,400					
Aveil	Sentanol, Libers y smares	Series	9	-	3 2	9	-			8				0					8,400					
Dec Mapri	Sentrates, Liderry y seriens	Smith	2 2		3	2	-			8 1				92						11,400				1
rava	Spectroscia, Lideress y urodures.	linean .	9 9	- -		2 5	- -	000 1000		9	8			9						(least	60			
Unique placement	Sentrated, Inferes y services Sentrated Library washing	Servin	9 9	- -	3 2	2 2					2 2			8							001			
			+											2										
Coordination y segrecation de las reversas																								
	Videos y Angrecieres	Vdryn	9	-	2 6	-	2		-	-	2						3,900.00	Canto	Nontre		Chost			
	Pacaget y Orests de Trans	Parage		-	2 .	- 1	-	1,000	- 1	-	2						322000	3,500 00	3,220.00	3,720.00	20.000			
de l'ottomposite	Semaner, Heresy Herbors	Service	3000	-	2	8	-	1000	88	000 000			M	2			800	888	2000		8000			1
Principal Constitution	Man y Assessmen	Viere		-	3 3	6	3	034 035												O Date				
	Pauges y Gyates de Trayo	Passy		-	3 3	- 2	-	07												730.00				
216 Camera Danigural	Várney Angreranes	Vate			6 6			0007												03000				1
217 Janua Darret	Marine y Adgressment	Váce	1 6	-	3 2		- 14	1000 1000		- 10										0000	Zeo ze			
whit	Pauges y Cantes de Transp Vérsany y Augmentes	Passe	0 0		3 2	~ ~	- 2	022 022													720 00 Ninon			
	Paners y Ganes de Trengo	T.	-	-	2 5			1100			-										(13000			
	Paramenty Combast die Transpo	Fanse	-	-	2 6			27.00.7			-										20.00			1
	Waters y Augmentions	Vace	000		2 0		-	000 000																
	Viteras y Angracieres	Warn	-	-	0		2	1,700			-										0.000.00 0.000.00			
100	Villages y Asspressment	Vaire	0	-	3 2		2	1300 1300			1										CARGO			
	Pacies y Gatter de Transp Videns y Appropries	Panage			3 2		- ~	000 000 CORD 1,000													2000			
Section Section	Panayery General de Transp	Panie		- -	0 0	~ -	- 6	035 035														00 COS		
	Pacapas y Gastes de Travap	Pass	-	-	3 2	- 2	-	(130			-											1,1000		
225 Combattéh para el morbane	Ones Gostes (Combastible y Unfortunal)	Serves	4	-	3 2	-	8	19 1000		9	8	9								00.00	20 00 00 00 00	000		
	Occurate		1																					
TALLINE PETCHWANDADON TORKE			THE REAL PROPERTY.	1888	170			94																
CEPAGOA		Second Capet Made							#	160 100 110	991 998	200 100	1	2			16,316.36	10,510.00	10,048.00	18,548.39 (6,	14.00 14,540.84	21,001.00	18,348.00	
Tokense de persibilização malinaciaria (CONSTEO LOCINA M D a Dicesso, Parise de Ferdio y devina, en dross																								
		1		-			-	2007	8								20000							
	Semenana, Lidense y sendens	Serves	100	-	3 5	7 10	-	2007		100				3				7,000,00						H
LALECED AD (TRUALIS)	Servana, idensy probre	Sercia	100	-	3 5	-		70 (1000)		8				8 8				TO THE REAL PROPERTY.	00000	2,000,00				
carej	Sentrated, takens y senders.	Service	1000 7		2 5	9 1	-	000/ P			8			80						2	93000		Total S	
AVACISCHO	Sentanny, infers y strikes	Services	1001	-	3 2	2 2	-	000/1			2	8		8 9								7,001.00		
muse authors	Servines, talent y sinkers	Sertio	1001		3 2	9.		2007 02			*	-		2								2,000.00		
	Secrement, robres y senderes	Service	1001	-	2 2	2 -	-	2000/2				Ð		901									7,000,00	
Coordinaction y organization de los eventos				-		1	-		•		0						. 400m	Wing.	in man.				0000	
	Videos y Augustones Pesten y Gesten de Trerup	Vaice	1 11 10 10			:		720 12,900	2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 sem	4 3 4					14000	1,440,00	000071	14600	1,440 (1440 (38000	(4000)	
Service de Fasocigiado	Semiwore, takens y smeletes	Serce	40,000	-	-	,	-	O CUM		8	0000		41,66	8 '				Person	William I	mare				
PALLET SE PREVENCIÓN CONTRA EL TALLES SE PREVENCIÓN CONTRA EL		Vancous Copies Bachs						16.60 m			2			9							96,99	i i		
firm the Through	Secrement tokens y undone	Sarco	8	-	3 2	-	-	74 1,700			26			9						,	330000			
42 Section (Mice Sentural	Services, follows y sinderes	Serces	2 8	-	3 2		_	74 1,700			9			9							37000			
Coordinately segmentals de by evertee	-				1																and and			
	Videon y Asignesismes	Weite			~ .			200						-						, ,	000001 00000			
Service de Frencissein	Securities, Liberts y senteres	Service	000'01	-	3 2	01 2	-		137		933 633										0000			
ACCIONES DE PLANENCA CON Y GESTIÓN		Pardia						2,24 (0)															C COLON	180 181
		SECTION AND ADDRESS.			20000	CONTRACTOR OF THE PERSON	2000	CAST DEPOTORS DESCRIPTION	V422 552 Cres	CONTRACTOR AND ADDRESS.	Contract of the last of the la	W (1902) 185 SA	CONTRACTOR OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 1	A 164 16	4000			Contract of the latest	CONTRACTOR STREET	20000	THE PERSON NAMED IN	100000	Santana of	1000
	The state of the state of					1	8	3.20						S. form					100					